



Bucaramanga, 07 DIC 2018'



Señor (a)
GUILLERMO LEON SUAREZ
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 6295 del 14 de junio de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG194920192CO

Bucaramanga,

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
GUILLERMO LEON SUAREZ

Dirección: CPA 19 N° 36-20 OFC 70
CAMARA DE COMERCIO

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006380

Fecha Admisión:
14/06/2018 19:32:39

Min. Transparencia Lic de cargo 000200 del 20/05/78
L. 84 de 1994

Señor(a)

GUILLERMO LEÓN SUAREZ

Carrera 19 N° 36-20 Oficina 701 Cámara de Comercio

Bucaramanga-Santander

DELEGADA PENAL
18 JUN 2018
PICO

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 6295
Fecha: junio 14, 2018, 9:22 a. m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: NO

siged



Asunto: INFORMACION DE VEEDURÍA
Asignación: FISCALIA 12 LOCAL
Proceso: 680016000160201200027

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día **06 de junio de 2018**, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual se observó como última actuación en la Etapa de Indagación lo siguiente:

- Expediente listo para efectuar el traslado de escrito de acusación, pero no ha sido posible la ubicación de la víctima.

En consideración de lo anterior, esta Delegada Penal continuara ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PICO VEGA
Personero Tercero Delegado Penal (e).
Rad. Correspondencia 1802-14

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 07 DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar a **GUILLERMO LEON SUAREZ**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número	
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		
15 JUN 2018	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor: Pedro Julio Villalba Chacon		Nombre del distribuidor:		
C.C. cc-81.223.671 Big		C.C.		
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:		
Observaciones: Fechado recibos por parte de mamá		Observaciones:		

DE BUENAS NOCHES
A REGISTRO
18 JUN 2018
hora
